

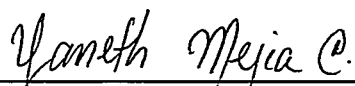
Santa Marta, D. C. T. H., 04 mayo de 2026

Señor coronel
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta.
Calle Principal Kilometro 12 Vía Alterna Sector Bureche
Ciudad. -

Asunto: Carta de Ofrecimiento de los Servicios como Médico General para consulta externa.

Yo **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena, me considero una persona responsable, honesta, amable, con facilidad para las relaciones interpersonales, capacidad para trabajar en equipo y manejo de herramientas ofimáticas, que sabe cumplir con su función encomendada dentro del perfil laboral. Lo cual ofrezco mis servicios como Médico General para consulta externa.

Atentamente,


YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO,
C.C No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena.
Médico General para consulta externa.
Santiago27calamejia@outlook.es
Celular. 3116490538



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Mejia	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Caballero	NOMBRES Yaneth Carolina		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1082935921		GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 26 MES 06 AÑO 1991 PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA MUNICIPIO RIOHACHA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 30 50 9 Torre 17 Apt 103 Conjunto Brisas Reservas de Curinca PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA MUNICIPIO SANTA MARTA TELÉFONO 3116490538 EMAIL santiago27calamejia@outlook.es		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	11	2014	1082935921

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208193506			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO			DEPENDENCIA AREA DE CONSULTA EXTERNA					DIRECCIÓN CALLE 22 # 1C 74						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA MAR CARIBE COLSALUD S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4206465			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	01	Año	2018	Día	20	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENCIA MEDICA URGENCIAS			DEPENDENCIA ACTIVIDADES DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 3						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA EL PRADO SANTA MARTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO MAGDALENA			MUNICIPIO SANTA MARTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4329200			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AS, INTEGRAL SERVICIOS MEDICOS			DEPENDENCIA AREA DE MEDICINA					DIRECCIÓN CARRERA 5 25 46						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Santa Marta, 28 de Abril 2026
Yoneth mgia C.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YANETH	CAROLINA	MEJIA	CABALLERO

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ANGEL

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$20.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$20.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.935.921

MEJIA CABALLERO

APELLIDOS

YANETH CAROLINA

NOMBRES

Yaneth Mejia C.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUN-1991

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

27-JUL-2009 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

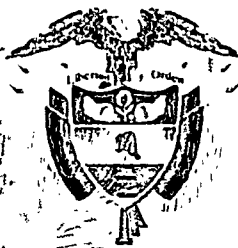


P-2100100-00194923-F-1082935921-20091109

0017844747A 1

32504005

La República de Colombia y en su nombre



La Institución Educativa Distrital

"Francisco De Paula Santander"

Creada por Decreto 884 de noviembre de 2002 y 978 del 29 de noviembre de 2004 del Departamento Administrativo de Educación Distrital

Confiere a:

Daneth Carolina Mejía Caballero

Identificada con C.I. 91062606458 Expedida en Riohacha—La Guajira

El Título de:

Bachiller Técnico

En Salud y Nutrición

Por Haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media según los planes y programas vigentes


Juan Carlos Vega Posada
C.C. N° 72.181.549
Rector


Juana Abendaño Jiménez
C.C. N° 36.562.219
Secretaria



Inscrito en:
Libro: 05 Acta: 061
Folio: 27 Registro: 2301

Este diploma no requiere registro en Secretaría de Educación.
(Decreto N° 921 de 1994)

Dado en Santa Marta D.T.C.H. el primer día del mes de diciembre del año 2007

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1082935921

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3699

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-06-10→7:12:58 AM -2026-06-10→7:19:41
AM -2026-06-10→7:24:54 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1082935921	YANETH	CAROLINA	MEJIA	CABALLERO	Vigente ✓

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO identificado(a) con CC 1082935921 registra La siguiente información:

2026-06-10→7:24:54 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2016-03-15	0	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA MAGDALENA SANTA MARTA	2015- 02-19	2016- 02-18	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

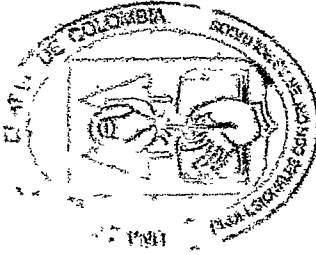
Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002 emitida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO

Con cédula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

MÉDICA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Santa Marta el día 19 de Diciembre de 2014.

Juan Alonso Cortés Lora
Director(a) Sede

Antonio Patiño Razo J
Rector

Antonio Patiño Razo J
Secretario(a) General

Folio No. 183

Libro de Registros No. 7

Registro No. 9133

Refrendado en Santa Marta

el día 19

de Diciembre

de 2014

Registros y Diplomas: Juan Alonso Cortés Lora

001380

La República de Colombia y en su nombre la



Institución Educativa Distrital Francisco De Paula Santander

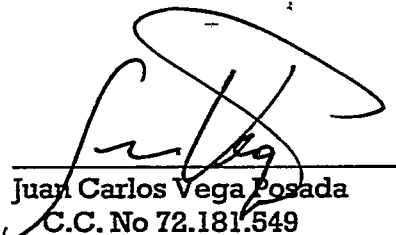
Creada por Decreto 884 de noviembre de 2002 y 978 del 29 de noviembre de 2004 del Departamento Administrativo de Educación Distrital

Acta de graduación: 61 Folio: 27 Libro: 5 Registro: 2301

En el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta el primer día del mes de diciembre del año 2007, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la Institución Educativa Distrital Francisco De Paula Santander, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de último grado de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar el título de: **BACHILLER TÉCNICO EN SALUD Y NUTRICIÓN** a:

Apellidos Y Nombres: MEJIA CABALLERO YANETH CAROLINA

Documento de identidad: T,I,91062606458 De Riohacha—La Guajira


Juan Carlos Vega Posada
C.C. No 72.181.549
Rector


Juana Avendaño Jiménez
C.C. No 36.562.219
Secretaria



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

/Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 113

PROGRAMA: MEDICINA

CÓDIGO SNIES: 3529

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE SANTA MARTA

En atención a que YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO
con cédula de ciudadanía No 1.082.935.921 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide
el título de MEDICA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede SANTA MARTA
mediante Acta No. 17 en sesión del día 2 de Diciembre de 2014.

Para constancia se autorizó este título por parte del Rector, Director Académico de la Sede,
Decano de la facultad y la Secretaria General de la Universidad, así:

Rector: CÉSAR AUGUSTO PÉREZ GONZÁLEZ

Director(a) de Sede: HERMES JAIME GUTIERREZ

Decano(a) Facultad SALIN RAMON TOUCHIE MEZA

Secretaria General GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de SANTA MARTA el día 19 DE DICIEMBRE DE 2014.

Gloria Patricia Rave Iglesias
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General



MINSALUD

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO

C.C o C.E. 1082935921

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación

U. COOPERATIVA DE COLOMBIA

Ciudad SANTA MARTA

Fecha de expedición diploma

Fecha de inscripción REITHUS

CMC
19/12/2014
11/04/2016



Código externo CMC2016-7195



Firma representante Colegio Médico Colombiano

Este diploma es un documento público y es expedido de conformidad con la Ley 1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Es este diploma es expedido
por el Colegio Médico Colombiano C.O.C. 15 A No. 121- 12 Cl. 30
calle 30 de agosto de 2016

006505



COLEGIO DE MEDICOS DEL MAGDALENA
Santa Marta - Magdalena
NIT. No.900876674

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL COLEGIO MEDICO DEL MAGDALENA,
A PETICION DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C A:

Que la Doctora **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No.1.082.935.921** expedida en Santa Marta (Magdalena), portadora de la Tarjeta Profesional **No.1082935921**, egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta (Magdalena), fecha de Expedición Diploma **19/12/2014**, Rethus **11/04/2016**, emanada por el Colegio Médico Colombiano, avalada por el Ministerio de Salud, Republica de Colombia; dicha Profesional se encuentra Inscrita como Miembro Activo del Colegio Médico del Magdalena, entidad adscrita a la Federación Médica Colombiana, y ésta a su vez afiliada a la Asociación Médica Mundial.

La Doctora **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, se encuentra inscrita en este Colegio Médico bajo el número **0446**, estando a Paz y Salvo, no presenta impedimento para su labor profesional, tal como lo corrobora la Certificación de Antecedentes expedida por el Tribunal Nacional de Ética Médica, al no aparecer Investigación Disciplinaria Ético Médica, ni sanción vigente en su contra.

El presente certificado es expedido en la ciudad de Santa Marta el día veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


COLEGIO MEDICO DEL MAGDALENA
Presidente
ANTOLIN ENRIQUE ORTIZ ROVIRA
C.C.No.12.560.548 Santa Marta
Presidente

Carrera 6ª. No. 23-52 oficina 308 Edificio Temis - Santa Marta D.T.C.H.
Email: colegiomedicodelmagdalena@gmail.com



Tribunal Nacional de Ética Médica

Ley 23 / 81 - Artículo 63

C108293592100313440

Código de verificación

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
NACIONAL DE ÉTICA MÉDICA
CERTIFICA**

Que consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones del Tribunal Nacional de Ética Médica el(a) doctor(a) **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, identificado(a) con C.C. No. 1082935921 y T.P. o R.M. No. 1082935921 del(a) Colegio Médico Colombiano, no registra sanciones vigentes.

Nota: Esta certificación de antecedentes contiene las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Link de Verificación de certificado de antecedentes www.tribunalnacionaldeeticamedica.org/certificados/validar/

ica.

“EL PRESENTE CERTIFICADO NO ACREDITA LA CONDICION DE MÉDICO”

Dada en Bogotá, D. C., el jueves 02 abril 2026 a solicitud del(a) interesado(a).


HERMAN REDONDO GOMEZ
Presidente



Calle 147 No. 19-50 Oficina 32 Centro Comercial Futuro Tels. (601)7212847 Bogotá D. C.

E- Mail antecedentes@tribunalnacionaldeeticamedica.org, www.tribunalnacionaldeeticamedica.org

antecedentestribunal@outlook.com



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

EL SUSCRITO JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

HACE CONSTAR

Que la señora **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.082.935.921** de Santa Marta - Magdalena, ha suscrito con la Policía Nacional los siguientes contratos en la modalidad de **Prestación de Servicios como Medico General**, así:

Nº DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	EJECUCION DE DIAS	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
89-7-20067-16	16/06/2016	16/06/2016	30.172.525,43	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20033-17	16/05/2017	16/05/2017	34.829.378,23	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20021-18	28/05/2018	28/05/2018	20.664.784,30	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20056-19	13/05/2019	13/05/2019	32.112.880,83	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20041-20	30/07/2020	30/07/2020	35.052.426,40	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20019-21	08/03/2021	08/03/2021	18.080.840,20	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20103-21	21/09/2021	21/09/2021	26.622.096,00	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20059-22	16/06/2022	16/06/2022	23.848.961,00	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20008-23	16/03/2023	16/03/2023	52.101.657,53	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA
89-7-20058-24	07/05/2024	07/05/2024	29.206.320,00	CONTRATACIÓN DE 1 PROFESIONAL EN MEDICINA GENERAL DE SEIS HORAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LABORAR EN EL ÁREA DE SANIDAD MAGDALENA

El profesional en mención presto sus servicios como Médico General en la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Magdalena celebrado con la Policía Metropolitana de Santa Marta.

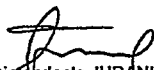
La contratación fue regida principalmente por lo establecido en la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación Estatal y sus decretos reglamentarios, en los términos y condiciones aceptados y formalizados por las partes, en las respectivas vigencias.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año 2026.

Atentamente,



Mayor **LINDA JOHANNA IBARRA ÁLVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora De Salud Tipo B Magdalena (E).



Elaboro: Subintendente JURANIS JIMENEZ OLAYA.
Responsable Seguimiento Contractual UPRES DEMAG

Fecha de elaboración: 17/02/2026
Ubicación: DISCOC/VIGENCIA2025

Calle 22 1C-74 barrio centro
Teléfonos: 4234831
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA



EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL SABANAS DE SAN ANGEL

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el archivo de la institución, se pudo evidenciar que el señor. YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO identificado con la cedula de ciudadanía No 1082935921. estuvo vinculada a través de los siguientes contratos de prestación de servicio con esta entidad.

No. CONTRATO	FECHA INICIO	EJECUCION DIAS	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL
0144-2025	2025/02/01	2025/02/01	9.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO: MEDICO EN LA ESE, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA APS- EQUIPO BASICO EN SALUD.
0223-2025	2025/03/01	2025/03/01	5.060.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA, PYM EN LA ESE SABANAS SE S.A.
0291-2025	2025/04/01	2025/04/01	5.060.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA, PYM EN LA ESE SABANAS SE S.A.
0311-2025	2025/05/01	2025/05/01	5.060.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA, PYM EN LA ESE SABANAS SE S.A.
0380-2025	2025/06/01	2025/06/01	5.060.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO MEDICO EN CONSULTA EXTERNA, PYM EN LA ESE SABANAS SE S.A.
0503-2025	2025/08/01	2025/08/01	22.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO: MEDICO EN LA ESE, PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA EQUIPO BASICO EN SALUD.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, dada en Sabanas de San Ángel-Magdalena el día treinta (30) del mes de septiembre de 2025

CARLOS PEÑARANDA PEÑARANDA
Talento Humano



Clinica El Prado
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA S.A.
NIT 891701664-1

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA
Nit 891701664**

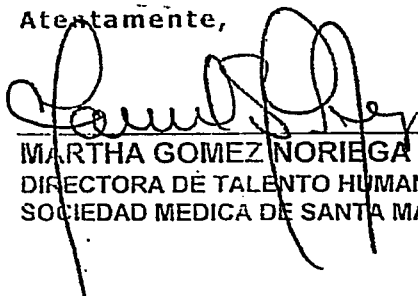
CERTIFICA

Que la señora, YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1082935921, tiene un contrato de trabajo con la empresa, desde el 16 de Marzo de 2016, desempeñando el cargo de MEDICO GENERAL y un salario promedio mensual de \$3,268,475 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 0/100).

Tipo de Contrato: INDEFINIDO.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de SANTA MARTA el día Jueves, 19 de Enero de 2017

Atentamente,


MARTHA GOMEZ NORIEGA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:58:59 AM horas del 02/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1082935921**

Apellidos y Nombres: **MEJIA CABALLERO YANETH CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293777647



PIB

09:57:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082935921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

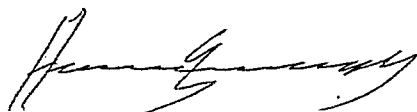
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de abril de 2026, a las 09:56:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082935921
Código de Verificación	1082935921260402095616

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2026 10:00:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1082935921** y Nombre: **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137557248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

	Información 515 9000	
Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	GOV.CO



**AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD**

POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA

El (la) suscrito(a) **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Policía Metropolitana de Santa Marta, con NIT. 900552743-7, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta> manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santa Marta D. T. C. H, el día veinticuatro (28) de abril de 2026

Firma:

Yaneth Mejía C.

YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO

C.C No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena.

Médico General para consulta externa.

santiago27calamejia@outlook.es

Celular. 3116490538

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:30 horas del 28/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082935921**,
Apellidos y Nombres **MEJIA CABALLERO YANETH CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA**, con NIT **900552743-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082935921 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2026 10:01 AM



Código Verificación: **M95C7E3PX1**

Válida hasta: **01/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141105015950



(415)7707212489984(8020) 000014110501595 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 8 2 9 3 5 9 2 1 0

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Santa Marta

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 8 2 9 3 5 9 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Magdalena

4 7

30. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

31. Primer apellido

MEJIA

32. Segundo apellido

CABALLERO

33. Primer nombre

YANETH

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Magdalena

4 7

40. Ciudad/Municipio

Santa Marta

0 0 1

41. Dirección principal

MZ C 1 CA 17 URB CURINCA

42. Correo electrónico

yaneth.mejia19@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 4 9 0 5 3 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 1 2 2 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

5 1 2 3

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD Santa Marta D. T. C. H;

FECHA 04 Mayo de 2026

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _X_

CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
Y/O _____

YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO C.C. 1.082.935.921

Dirección: MANZANA C1 CASA 16 CURINCA. Santa Marta

Teléfono: 3116490538 Fax _____

Departamento: Magdalena Ciudad Santa Marta Municipio: Santa Marta

Denominación de la cuenta: Corriente _____ Ahorros _X_

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: santiago27calamejia@outlook.es SI (_X_)

TELÉFONO: 3116490538 SI (_X_)

II. DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO:

Entidad Financiera BANCOLOMBIA Código _____

Sucursal Santa marta Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta 51637831732
(Adjuntar certificación bancaria)

Yaneth Mejia C.
YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO
C.C No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena.
Médico General para consulta externa.
Santiago27calamejia@outlook.es
Celular. 3116490538

Certificación Bancaria

Jueves, 02 de abril de 2026

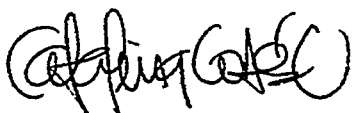
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO identificado(a) con CC 1082935921, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	51637831732	2015-02-11	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospelidoso@bancolombia.com.co

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yaneth Carolina Mejia Caballero, identificado(a) con CC número 1082935921, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082935921
NOMBRES Y APELLIDOS	Yaneth Carolina Mejia Caballero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	26/06/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	56 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082935921 Trabajador Independiente
Desde 01/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA
1082935921 YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO Desde
01/02/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces

07/04/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.935.921**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 29 de Abril del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

**PREVENIR 1-A S.A SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD OCUPACIONAL PROMOCION Y PREVENCION**

NIT. 819001920 - 7

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA

Tel: (605)4237121 - 3126700249 - 3104423845

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
PERIÓDICO

Tipo certificación: Ingreso ☐ Periódico ☒ Retiro ☐ Post incapacidad ☐ Caso ocupacional ☐
Control ☐ Reubicación ☐ Ingreso al SVE ☐ Trabajo en alturas ☐

DATOS DEL PACIENTEFecha **05/12/2024 07:45:00** Cargo **MEDICO GENERAL**Empresa **POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA**Nombre **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**Doc. Identidad **CC 1082935921** Edad **33 Años** Género **Femenino**Dirección **MZ K CA 16 BRR TAMACA** Teléfono **3116490538**Escolaridad **Profesional**Eps **EPS SANITAS****SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS**

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR CARDIO-RESPIRATORIO Y PIEL, VISIOMETRIA, CREATININA, HEMOGRAMA, PRUEBA DE TUBERCULINA PPD

CONCEPTO

Sin restricciones para continuar desempeñando el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

PARA EL TRABAJADOR:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

HIGIENE POSTURAL

EJERCICIOS FUNCIONALES.

CONTROL DE PESO POR DIETISTA DE LA EPS.

USO DE LENTES MEDICADOS.

- CONTROL CON OPTOMETRIA DE LA EPS.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2.022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**Visual ☒ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐REMISIÓN SI ☒ NO ☐ ARL SI ☐ NO ☐ EPS SI ☒ NO ☐

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR 1-A S.A para la CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD de mi historia clinica de acuerdo a la Resolucion 1843 del 25 de abril del 2.025, Artículo 3 inciso e, articulo 18- paragrafo y articulo 30 emanados por el Ministerio del Trabajo

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41694/01 MP
Lic Ocupacional : 2268/2019 SDSM

Trabajador: YANETH CAROLINA MEJIA
CC: 1082935921

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta, con domicilio en MANZANA C1 CASA 16 CURINCA, de la empresa Policía Nacional- Dirección de Sanidad, cargo Médico General, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato X convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.
- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Santa Marta D. T. C. H, a los 04 días del mes de mayo de año 2026.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: 

Post-Firma: YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO

Identificación: C. C. No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena

Empresa: Policia Nacional Dirección de Sanidad UPRES Magdalena.

Cargo: Médico General de Consulta Externa

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

[Yaneth Carolina Mejia Caballero], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [04] del mes de [mayo] de [2026]



Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: **Yaneth Carolina Mejia Caballero**

Documento de Identidad: **C.C. 1.082.935.921 De SANTA MARTA, MAGDALENA**



Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

[illegible]

Departamento Nacional
de Planeación - DNP

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Yaneth Carolina Mejia Caballero** **CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso Primer Respondiente
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2026-03-30
Fecha de vencimiento: 2028-03-30

Verificación:



FUNDACION NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad
de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestra senora de la esperanza.com.co

FREDDY ARREY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Yaneth Carolina Mejia Caballero** **CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Básico RCP (BLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2025-01-16

Fecha de vencimiento: 2027-01-16

Verificación:



FUNDACIÓN NUESTRA



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP: No 70976 - 051880, Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO

Jefe de Enfermería
TP 3206

Docente.

Rosa Guzman

ROSA GUZMAN

ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano

Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

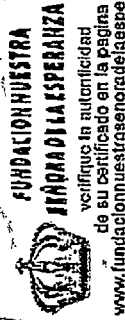
Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso Soporte Vital Avanzado RCP (ACLS) Resolución 3100 -2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2025-01-20
Fecha de vencimiento: 2027-01-20

Verificación:



verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
"CAMPUZANO"
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

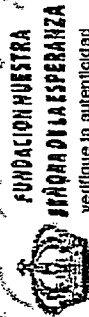
Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -2019 con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-04-22
Fecha de vencimiento: 2028-04-22

Verificación:



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 708976 - 051880. Copnia

DEIBNE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

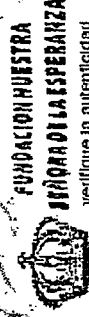
Hace Constar que: **Yaneth Carolina Mejia Caballero** **CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena**

Realizó y aprobó el Curso Protocolos de Atención Integral a Víctimas de Quemadura con Agentes Químicos - Resolución 3100 de 2019.
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-04-24
Fecha de vencimiento: 2028-04-24



FUNDACIÓN NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad

de su certificado en la página

www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP-No 70876 - 051880. Coptia

DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

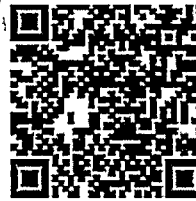
Yaneth Carolina Mejia Caballero

CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional Resolución 3280 / 2018 y Resolución 2632 / 2024

con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-05-04

Fecha de vencimiento: 2028-05-04



FUNDACIÓN NUESTRA

SEÑORA DE LA ESPERANZA

verifique la autenticidad

de su certificado en la página

www.fundacionnuestraseñoradelasesperanza.cc

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO

Representante Legal

IP. No: 70976 - 051880 - Copia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO

Jefe de Enfermería

Docente

ROSA GUZMAN

ESP. Orientación Educativa y

Desarrollo Humano

Docente Especialista



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: **Yaneth Carolina Mejia Caballero** **CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena**

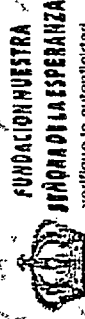
Realizó y aprobó el Curso de Competencias Esenciales Para el Cuidado del Donante
con un total de 60 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-01-20

Fecha de vencimiento: 2028-01-20



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO

Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO

Jefe de Enfermería
CP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN

ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Educación



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

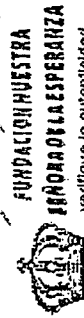
Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Clínico - Resolución 3100 de 2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2026-05-02

Fecha de vencimiento: 2028-05-02

Verificación:



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesnoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO

Representante legal
C.P. No 20976-057880 - Copmía

DEIBEN STEVENS BRAVO OBANDO

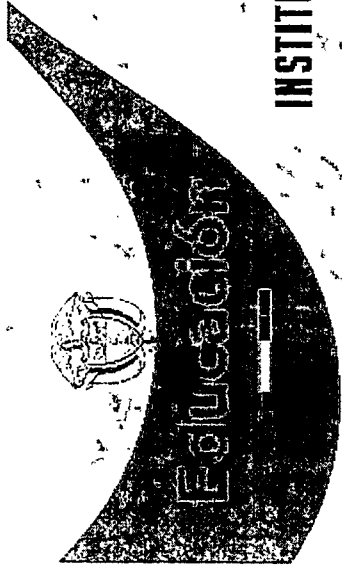
Jefe de Enfermería
C.P. 3208

Docente

ROSA GUZMÁN

ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Rosa Guzmán



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

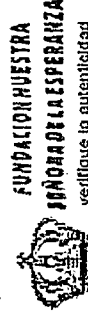
Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso Diagnóstico y Manejo Clínico del Dégüé
con un total de 60 Horas.

Fecha de emisión: 2026-04-30
Fecha de vencimiento: 2028-04-30

Verificación:



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante legal
C.P. No: 70976 - 051880 - Copia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
C.P. 3208

ROSALBA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud



cfcece67-24eb-4cbb-beea-47efc10b11f3

certifica que:

YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO

ha participado y aprobado el Curso Virtual:

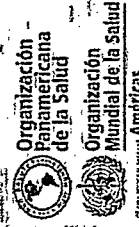
Correcto llenado del Certificado de Defunción

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

18 de diciembre de 2025

Horas: 3 horas

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



OPS



**CAMPUS
VIRTUAL
DE SALUD
PÚBLICA**



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

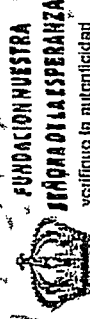
Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C- 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2025-01-18

Fecha de vencimiento: 2027-01-18

Verificación:



verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnla

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

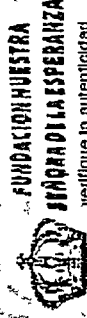
Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso de Manejo de Dolor y Cuidado Paliativo
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-01-18
Fecha de vencimiento: 2028-01-18



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70876 - 051880. Copnia

DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano.
Docente Especialista



Educación

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Yaneth Carolina Mejia Caballero

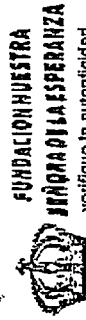
CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso en Lengua de Señas Colombiana
con un total de 48 Horas.

Verificación:



Fecha de emisión: 2026-04-28
Fecha de vencimiento: 2028-04-28



FUNDACIÓN NUESTRA
SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesradoraesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

GINA ALEXANDRA FALLA
Director Administrativo

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

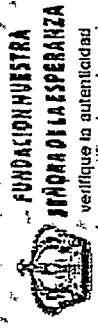
Aprobado Mediante Resolución No. 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No. 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que: Yaneth Carolina Mejia Caballero CC 1082935921 de Santa Marta - Magdalena

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-04-26
Fecha de vencimiento: 2028-04-26

Verificación:



verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestra Señora de la Esperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TR. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
CP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente Especialista



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO

C.C 1.082.935.921

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de abril 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

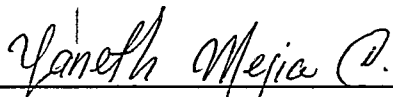
Código: 761674916000

Santa Marta, D. C. T. H., 04 mayo de 2026

Señor coronel
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta.
Calle Principal Kilometro 12 Vía Alterna Sector Bureche
Ciudad. -

Yo **YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública. Previstas en la Constitución y en los Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, ni relacionados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la ley 610 de 2000.

Atentamente,



YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO,
C.C No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena.
Médico General para consulta externa.
Santiago27calamejia@outlook.es
Celular. 3116490538

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



La salud
es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres:

Yaneth Carolina

Apellidos:

Mejia Coballero

Documento
de identidad:

C.C. ATL

Pasaporte

No.

1082935921

Fecha de
nacimiento:

Día

26

Mes

06

Año

1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única	9-10-13	012N1019	Y. Guzman
Fiebre Amarilla	Única	9-10-13	JS005	Formaldehyde
Toxide Tetánico - Diférico (Td)	1	25/07/13	Serum	Formaldehyde
	2	26/8/13	029L1009	P. Galea
	3	25/02/14	024L1015B	D. Bels
	4	16/03/15	004L3000	P. Galea
	5	17/03/16	01272	L. Guzman
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1	22/07/10	2061106	
	2	25/8/10	2061106	
	3	29/12/10	2061106	
Antirrábica	1			
	2			
	3			
	4			
Influenza estacional	Anual	17/01/21	US0220003	L. Guzman
Otras				

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres:

Yaneth Carolina

Apellidos:

Mejia Coballero

Documento
de identidad:

C.C. ATL

Pasaporte

PEP

otro

cual:

No.

1082935921

Fecha de
nacimiento:

Día

26

Mes

06

Año

1991

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	7/3/21	PF42ER	EN1195	UPRES DENHAS	L. Guzman	57441-553
	2	28/3/21	Covid-19 PF42ER	E21742	UPRES DENHAS	L. Guzman	28/3/21 2d. dosis
					UPRES DENHAS	L. Guzman	57441-553

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombres:

Apellidos:

Documento

de identidad:

Número de

documento:

Fecha de

nacimiento:

YANETH CAROLINA
MEJIA CUBILERO

C.C.X. C.E. PA. C.D. S.C. PE P.P.T. D.E.

1002935921

Día 26 Mes 06 Año 2021

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampión - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxode Tetánico - Difterico (Td)	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
Hepatitis B	1			
	2			
	3			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
VPH	1			
	2			
Influenza estacional	Anual			
	Anual			
Covid 19	1ª			
	2ª			
	1er Ref.			
	2do Ref.			
Variela	1 dosis	1/04/24	X019133	Chau
Hepatitis A	1 dosis	1/04/24	X019133	Chau

SECOP II

ACCESOS DIRECTOS



COMPRADORES



PROVEEDORES



TIENDA VIRTUAL DEL
ESTADO COLOMBIANO



**COMPRA PÚBLICA
INNOVADORA**



SÍNTESES



**MANUALES, GUÍAS Y
PLIEGOS DE TIPO**



MESA DE SERVICIO



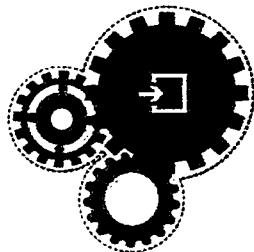
IAD/SDA prestación de servicios de Medio

Colombia Compra Eficiente



- Ingresa al canal oficial de whatsapp

El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Ejecutoras realizan el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden participar en los procesos de compra Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, realizan los contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema. El SECOP II funciona como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para los servicios a las personas.



**Consulte los Manuales
del SECOP II para
Usuarios y Proveedores**

ENTRAR

vanethcaballero27

Olvidé el usuario

000000000000

Olvide la contraseña

Entrar

Registro

Santa Marta, D. C. T. H., 04 mayo de 2026

**CERTIFICACION INTENCION DE AFILIARME AL SISTEMA DE RIESGO
PROFESIONAL**

Asunto: Intención de afiliación a ARL

Respetuosamente me dirijo a usted con el fin de manifestar la intención de afiliarme voluntariamente al sistema de riesgos laborales, conforme lo establece el artículo 3 del decreto 2800 de 2003 con inicio y finalización de cobertura al sistema.

Es de anotar, que en caso de laborar con ustedes hare efectiva la afiliación durante el periodo de duración del contrato u orden de prestación de servicios, asumir el pago total de la cotización mensual que determine la ARL según la clase de riesgo establecido en el artículo 26 del decreto 1295 de 1994y de acuerdo a la clasificación de actividades económicas establecidas en el decreto 1607 de 2002.

Atentamente,



YANETH CAROLINA MEJIA CABALLERO,
C.C No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena.
Médico General para consulta externa.
Santiago27calamejia@outlook.es
Celular. 3116490538

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Santa Marta D. T. C. H, 4 mayo de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: acuerdo de Confidencialidad del proceso de Contratación Directa, Número _____, cuyo objeto es la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE SEIS (06) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**, domiciliado en **MANZANA C1 CASA 16 BARRIO CURINCA**, identificada con **C. C. No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena**, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE SEIS (06) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

Segundo: que el proponente entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **Policía Nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás

personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**

Identificación (NIT ☐ C.C ☒ C.E ☐): No. 1.082.935.921 de Santa Marta.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) N/A

Dirección: **Manzana C1 Casa 16 Barrio Curinca**

Teléfono: **3116490538**

Email: santiago27calamejia@outlook.es

FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Santa Marta D. T. C. H, 04 mayo de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: presentación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso de Contratación Directa. Número _____ cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO GENERAL DE SEIS (06) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**, domiciliado en **MANZANA C1 CASA 16 BARRIO CURINCA**, identificada con **C. C. No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena**, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la **"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"**, en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**

Identificación (NIT ☐ C.C ☒ C.E ☐): No. 1.082.935.921 de Santa Marta.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐ N/A)

Dirección: **Manzana C1 Casa 16 Barrio Curinca**

Teléfono: **3116490538**

Email: santiago27calamejia@outlook.es

FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Santa Marta D. T. C. H, 06 mayo de 2026

Señores.

POLICÍA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.

Ciudad.

Referencia: Compromiso Anticorrupción del proceso de Contratación Directa. Número _____ cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO GENERAL DE SEIS (06) HORAS PARA LABORAR EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA.**

El(los) suscrito(s) a saber: **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**, domiciliado en **MANZANA C1 CASA 16 BARRIO CURINCA**, identificada con **C. C. No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena**, quien obra en calidad de representante, que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA**, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el

presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas, son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferro, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Santa Marta, a los trece (13) días del mes de marzo de 2026.

El proponente:

Firma del Contratista

Nombre o razón social del oferente: YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO

Identificación (NIT ☐ C.C. ☒ C.E. ☐): No. 1.082.935.921 de Santa Marta.

Nombre Representante Legal: N/A

Identificación (C.C. ☐ C.E. ☐ N/A)

Dirección: Manzana C1 Casa 16 Barrio Curinca

Teléfono: 3116490538

Email: santiago27calamejia@outlook.es



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES MAGDALENA

UPRES-GUPAS - 22.3

Santa Marta, 01 de junio de 2026

Señor coronel
JAIME HERNAN RIOS PUERTO
 Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta.
 Kilómetro 12 Vía alterna al puerto sector Bureche
 Santa Marta.

Asunto: Certificación verificación documentación proceso contractual

Yo Subteniente **HÉCTOR ENRIQUE GÓMEZ CAICEDO**

Con el fin de realizar proceso de contrato por Prestación de Servicio y Apoyo a la Gestión, certifico que los documentos presentados por la señora **YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena, quien prestara su servicio en la Policía Metropolitana de Santa Marta – Unidad Prestadora de Salud Magdalena como **Médico General**, son consultados en los diferentes sistemas de información como son Procuraduría, Contraloría, Antecedentes Judiciales (Policía Nacional), SIMIT, RETHUS, Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de edad, Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, Certificado de Afiliación de Riesgos Laborales a la asegurada correspondiente, el cual debe ser Clase de Riesgo CINCO.

Así mismo los documentos verificados cumplen con los registrados en la guía del SECOP II, para suscribir contratos de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión como **Médico General** así:

ITEMS	DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA/NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Carpeta blanca 4 aletas (Documentos sin Legajar)	CUMPLE		
2	Constancia de idoneidad y experiencia (Firmada por el dueño de la necesidad)	CUMPLE		
3	Foto tamaño postal 9 x 12 de frente, a color, impresa en papel fotografía pegada en el centro de una hoja blanca tamaño carta.	CUMPLE		
4	Carta de ofrecimiento de los servicios Firmada (El contratista la dirige al dueño de la necesidad)	CUMPLE		
5	Hoja de Vida función pública actualizada SIGEP II; firmada por el contratista y el dueño de la necesidad.	CUMPLE		
6	Publicación proactiva declaración de bienes y renta y registro de conflicto de interés (Descargar desde el SIGEP II)	CUMPLE		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA FORMACIÓN ACADEMICA				
7	Fotocopia de diplomas – Bachiller, pregrado y postgrado, si el título del contratista fue en el extranjero debe presentar la resolución de convalidación del título en Colombia.	CUMPLE		
8	Fotocopia de Acta de Grado – Bachiller, pregrado y postgrado	CUMPLE		
9	Tarjeta profesional (Para las profesiones que requieren la presentación de la tarjeta profesional o matrícula y que están reglamentadas por Ley. Esta información se encuentra publicada en la página del Departamento Administrativo de Función Pública).	CUMPLE		
10	Rethus (Para todos los profesionales, tecnólogos o técnicos del área de la salud)	CUMPLE		
11	Inscripción secretaría de salud Bogotá y/o municipio o departamento donde haya realizado la suscripción (áreas relacionadas con la salud)	CUMPLE		

12	Certificado tribunal de ética médica – Antecedentes disciplinarios para médicos.	CUMPLE		
13	Curso de primer respondiente aplica para todas las personas.	CUMPLE		
14	Curso de Apoyo Vital Cardiológico Avanzado (ACLS) y Curso de Soporte Vital Básico (BLS) para los médicos especialistas, médicos generales y enfermeros profesionales (vigencia de dos años)	CUMPLE		
15	Curso de Soporte Vital Básico (BLS), Para Auxiliares de Enfermería (vigencia de dos años)	CUMPLE		
16	Curso Humanización de servicios de salud	CUMPLE		
17	Curso de víctimas de ataques con agentes químicos para médico especialista, médicos generales, enfermeros, personal de urgencias, ambulancias y prehospitales.	CUMPLE		
18	Curso gestión del duelo para personal que labora en atención de partos, neonatos, pediátrico, UCI y cuidado intermedio.	CUMPLE		
19	Curso Cuidado del donante para servicios de medicina de baja y alta complejidad.	CUMPLE		
20	Curso Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia AIEPI (Aplica para Médicos Vigencia 3 años)	CUMPLE		
21	Curso atención pacientes diagnosticados con dengue (Aplica para Médicos)	CUMPLE		
22	Curso para el correcto diligenciamiento de certificados de defunción (Aplica para Médicos)	CUMPLE		
23	Curso de atención integral a víctimas de violencia sexual, todo el personal de consulta.	CUMPLE		
24	Curso de cuidado paliativo, personal de consulta externa, cuidado del dolor, manejo de enfermedades crónicas.	CUMPLE		
25	Curso lenguaje inclusivo	CUMPLE		
26	Curso de víctima de violencia Intrafamiliar y de Género	CUMPLE		
27	Curso de la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	CUMPLE		
28	Documentos que acreditan la experiencia Laboral de acuerdo con la Resolución 0095 del 02 de marzo del 2026 DISAN, o la que esté vigente	CUMPLE		
29	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años ley 22 1918 del 12/07/2018 (para asistenciales y administrativos)	CUMPLE		
CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA O IDONEIDAD				
30	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%	CUMPLE		
31	Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional	CUMPLE		
DOCUMENTO QUE ACREDITA LA DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR. ESTOS PODRAN SER:				
32	Fotocopia de libreta militar caballeros menores de 50 años (consultar el numeral 9 acreditación de la situación militar, de la CIRCULAR EXTERNA UNICA CCE VR 3)			Aporta Certificación Provisional
33	Certificación Provisional	CUMPLE		
DECLARACIONES JURAMENTADAS				
34	Oficios mediante el cual manifiesta no encontrarse en curso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el estado.	CUMPLE		
35	Formato de información a terceros-firmado.	CUMPLE		
36	Certificación bancaria sobre cuenta activa (Vigencia máximo tres meses)	CUMPLE		
37	Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN (los contratistas deben verificar que la actividad económica este actualizada)	CUMPLE		
Certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral o cualquier documento donde se acredite la respectiva Afiliación				
38	Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud. (EPS) como independiente.	CUMPLE		
39	Constancia de afiliación a fondo de pensión	CUMPLE		
40	Examen médico ocupacional expedido por una entidad autorizada IPS, (vigencia de tres 3 años) (tener en cuenta el profesiograma personal asistencial/ administrativo y edad)	CUMPLE		
41	Oficio mediante el cual manifieste intención de afiliarse a la ARL durante la ejecución del contrato	CUMPLE		
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) (En caso de no Aportarlo la Entidad Estatal Podrá Verificar en Línea la Respectiva Información)				
42	Certificados antecedentes judiciales Policía Nacional (inferior a 3 meses)	CUMPLE		

Boletín de Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República) (En caso de no Aportarlo la Entidad Estatal Podrá Verificar en Línea la Respectiva Información)				
43	Certificado boletín de responsabilidad fiscal de la contraloría (inferior a 3 meses)	CUMPLE		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) (En caso de no Aportarlo la Entidad Estatal Podrá Verificar en Línea la Respectiva Información)				
44	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación (inferior a 3 meses)	CUMPLE		
Certificado de Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC. (En caso de no Aportarlo la Entidad Estatal Podrá Verificar en Línea la Respectiva Información)				
45	Certificado del sistema nacional de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia, (inferior a 3 meses de conformidad con lo establecido en la ley 1801 de 2016, el cual será constatado por la dirección de sanidad.	CUMPLE		
46	Vacunas Covid-19	CUMPLE		
47	Vacuna Hepatitis A	CUMPLE		
48	Vacuna Hepatitis B	CUMPLE		
49	Vacuna Tétano	CUMPLE		
50	Vacuna Influenza	CUMPLE		
51	Vacuna Rubeola	CUMPLE		
52	Vacuna Sarampión	CUMPLE		
53	Vacuna Varicela	CUMPLE		
54	Constancia persona natural no obligada a llevar contabilidad - Colombia compra eficiente SECOP II	CUMPLE		
55	Lista de contratos del proveedor con el sector público o privado - Colombia compra eficiente SECOP II	CUMPLE		
56	Imagen soporte de Inscripción en el SECOP II (Se debe publicar la documentación ante requerida)	CUMPLE		
57	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE		
58	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros - Formato 1DT-FR-0016	CUMPLE		
59	Formulario Acuerdo de Confidencialidad	CUMPLE		
60	Formulario Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE		
61	Formulario Compromiso Anticorrupción	CUMPLE		

Atentamente,



...
 Firmado digitalmente por:
 Nombre: Hector Enrique Gomez Caicedo
 Grado: Subteniente
 Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud.
 Cédula: 1026255529
 Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud
 Upres Magdalena
 Unidad: Departamento De Policia Magdalena
 Correo: hector.gomez@correo.policia.gov.co
 1/06/2026 5:22:32 p. m.

Anexo: no

CL 22 1c-74
 Teléfono: 3506780355
 demag.upres@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD UPRES MAGDALENA

UPRES-GUPAS - 22.3

Santa Marta, 01 de junio de 2026

Señor coronel
JAIME HERNAN RIOS PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta.
Kilómetro 12 Vía alterna al puerto sector Bureche
Santa Marta.

Asunto: Certificación verificación documentación.

De manera atenta y respetuosa me permito informa a mi coronel, con el fin de realizar contratación con el señor, YANETH CAROLINA MEJÍA CABALLERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.082.935.921 de Santa Marta Magdalena con fecha proyectada de inicio del contrato en el mes de junio del año 2026, certifico que los documentos presentados por la Médico General son consultados en los diferentes sistemas de información que se relacionan a continuación:

- Procuraduría
- Contraloría
- Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
- SIMIT
- RETHUS
- Consulta de Inhabilidades Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de edad
- Consulta EPS ADRES

Lo anterior como soporte y antecedente del presente proceso contractual.

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Hector Enrique Gomez Caicedo
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud.
Cédula: 1026255529
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud
Upres Magdalena
Unidad: Departamento De Policia Magdalena
Correo: hectore.gomez@correo.policia.gov.co
1/06/2026 5:28:45 p. m.

Anexo: no

CL 22 1c-74
Teléfono: 3506780355
demag.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA